## I .MUNICIPALIDAD DE QUINTERO

# DECRETO ALCALDICIO Nº 11 (1) (1) 2 8 4 3

# QUINTERO, 0 E NOV 2009

## VISTOS:

- 1. El Convenio de Transferencia de Recursos suscrito con fecha 25 de Agosto de 2009, entre la Ilustre Municipalidad de Quintero y el Ministerio de Planificación, a través de la Secretaría Regional Ministerial de Planificación y Coordinación de la V Región, para la ejecución del Programa de Apoyo Integral al Adulto Mayor Chile Solidario Programa Vínculos, cuyo objetivo es brindar atención integral a personas mayores de 65 años en condiciones de vulnerabilidad, permitiendo el acceso a los beneficios sociales disponibles y su inclusión en las organizaciones sociales de la comuna;
- 2. Las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

#### DECRETO

- 1. APRUÉBASE en todas sus partes el Convenio de Transferencia suscrito con fecha 25 de agosto de 2009, entre la Ilustre Municipalidad de Quintero y el Ministerio de Planificación, a través de la Secretaría Regional Ministerial de Planificación y Coordinación de la V. Región, para la ejecución del Programa de Apoyo Integral al Adulto Mayor Chile Solidario Vínculos; destinado a brindar apoyo integral a Adultos Mayores en condiciones de vulnerabilidad, permitiendo el acceso a los beneficios sociales disponibles y su inclusión en las organizaciones sociales comunales y que consta de once cláusulas.
- 2. La Unidad Técnica encargada de velar por la adecuada ejecución del Convenio es la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Anótese, comuniquese, cúmplase y archivese.

YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ SECRETARIA MUNICIPAL JOSE VARAS ZUÑIGA ALCALDE

#### Distribución:

- 1. Alcaldía
- 2. Secretaría Municipal,
- 3. Administrador Municipal
- 4. Dirección Administración y Finanzas,
- 5. Control
- 6. DIDECQ

JVZ/YGS/MVC/gpe.